

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA, identificado con CC. 14.623.932 expedida en Cali (Valle), en su calidad de ordenador del gasto, LEIDY JOHANNA ROJAS ARELLANO, identificado con CC. 67.021.647 expedida en Cali (V), en su calidad de Supervisor y LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ identificado con C.C. No. 12.130.664 expedida en Neiva (Huila), en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 4132.010.26.1.140 del diez (10) de enero de 2026, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación.
Fecha de inicio	2 de febrero de 2026
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de mayo de 2026
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 19.220.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	N.º 3700028173 del 05 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500400173 del 13 de enero de 2026
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	4 de mayo de 2026 (período abril 2026)
Saldo a favor del Municipio/Distrito	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$4.805.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Que mediante radicado Orfeo No. 202641730101112522 del catorce (14) de mayo de 2026, el contratista LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ identificado con C.C. No. 12.130.664 expedida en Neiva (Huila), solicitó la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 4132.010.26.1.140 del diez (10) de enero del 2026. Ahora bien, el contratista manifiesta: "(...)En mi calidad de Contratista del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, me permito solicitar la liquidación por mutuo acuerdo, del contrato de prestación de servicios profesionales No.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

	4132.010.26.1.140-2026, a partir de la fecha por razones de índole personales. El contrato en mención tiene por objeto: "Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación con fecha de finalización el día 31 de mayo de 2026. La información fruto de la prestación de servicios en el área de planes, programas y proyectos, correspondiente al año 2026 reposa en la carpeta compartida de almacenamiento de información que maneja el equipo de contratación. (...). En conclusión y teniendo presente lo planteado anteriormente, la entidad y el contratista de mutuo acuerdo, deciden dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 4132.010.26.1.140 del 2026.
--	---

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de esta, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos y pago por los servicios prestados si hubiese lugar a ello.

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por las partes a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Ordenador del Gasto,

LEONARDO CASTAÑEDA MUÑOZ
C.C 12.130.664 expedida en Neiva (Huila)

DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA
Director Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Planeación
Distrital

Supervisor,

LEIDY JOHANNA ROJAS ARELLANO
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación
Distrital

Elaboró: Jhony Alberto Álvarez Palacios - Contratista DAP
Revisó: Carolina Uribe Buendía - Contratista DAP
Aprobó: Leidy Johanna Rojas Arellano - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión